

OFICIO DE VIATICOS PARA ACTIVIDADES OPERATIVAS

Dependencia: SERVICIOS ESTATALES DE
SALUD EN QUINTANA ROO
Dirección de: JURISDICCIÓN SANITARIA No.1
Área: DEPTO. DE VECTORES
No. de Oficio: SES/JS1/CVE/VECTORES/2365/VII/2025

“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”

ASUNTO: Comisión.

Chetumal, Q. Roo, a 14 julio 2025.

C. LUIS ALFONSO ROSADO SANCHEZ.
TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD
PRESENTE.

Por medio del presente, le informo que se le comisiona del día 16 al 19, 21 al 25 jul 2025 del año en curso, a las localidades de Chetumal, para realizar Actividades De Control Larvario, por lo cual se le autoriza 7 días de viáticos con cargo al Programa de Vectores.

Sin otro particular, me despido de Usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. LINO ALONZO GUZMÁN DOMÍNGUEZ
JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 1



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
JURISDICCIÓN SANITARIA No. 1
CHETUMAL

“La localidad a la que ha sido comisionado, corresponde a una zona rural, por lo que en caso de no encontrar establecimientos que expidan comprobantes fiscales digitales, su comprobación se deberá realizar a través del Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por concepto de viáticos.”

C.c.p.- Minutario.
LAGD/MVCC/CPLA/RMCA/jabr*



ANEXO 5
NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE ADMINISTRACIÓN:
2365



SERVICIOS ESTATALES
DE SALUD
JURISDICCIÓN 1
SECTOR ADMINISTRATIVO
VECTORES

[Handwritten signature]



SERVICIOS ESTATALES
DE SALUD
JURISDICCIÓN 1
SECTOR ADMINISTRATIVO
VECTORES

[Handwritten signature]

16, 17, 18/07/25

Eduardo Bicalde

21, 22, 23, 24/07/25

Eduardo Bicalde



SERVICIOS ESTATALES
DE SALUD
JURISDICCIÓN 1
SECTOR ADMINISTRATIVO
VECTORES

[Handwritten signature]
Rigoberto Caamal
16, 17, 18/07/25



SERVICIOS ESTATALES
DE SALUD
JURISDICCIÓN 1
SECTOR ADMINISTRATIVO
VECTORES

[Handwritten signature]
Rigoberto Caamal
21, 22, 23, 24/07/25

"Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de Viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada Chetumal Ubicada en el municipio de BACALAR no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobación fiscales digitales"